

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

“La segregación escolar es la separación del alumnado en distintos entornos de escolarización en función de alguna característica personal o social. Dicho de otra manera, es la distribución desigual del alumnado entre centros educativos o entre grupos de un mismo centro, de forma que no reflejan la composición social del territorio donde se encuentran y el alumnado con similares características se concentra en las mismas aulas o escuelas.” (Definición tomada del informe “Alianza por la Educación Inclusiva y contra la Segregación Escolar #AlColeJuntos2030” que conforman el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad CERMI, la Fundación Secretariado Gitano y Save the Children España).

Según un reciente estudio de F. Javier Murillo y Claudia Guiral (*Los Centros Privados Concertados como Factor de Segregación Escolar por Nivel Socio económico en España*), los centros educativos concertados contribuyen de forma determinante a la segregación escolar en España. En Secundaria su incidencia es del 19,2% para España, pero llega al 32,8%, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid. Según hemos conocido por la prensa, más de 30 centros concertados mantienen la segregación del alumnado por sexo en España, y ello a pesar de la entrada en vigor de la LOMLOE, el 19 de enero de 2021, que pretendía impedir la segregación del alumnado por sexo en los centros educativos públicos y concertados que, en caso de hacerlo, no podrían optar a financiación pública.

La segunda comunidad autónoma que tiene más colegios concertados que segregan por sexo es la Comunidad andaluza que cuenta con nueve colegios concertados, ubicándose tres de ellos en la Provincia de Sevilla. El mes pasado un periódico sevillano publicó las declaraciones de un Inspector de la Inspección educativa anónimo que decía que *“La costumbre se hace ley”*, para explicar por qué centros como el Altair (gestionado por el Opus Dei desde 1967), el Ángela Guerrero (desde los años 40 en el Casco Antiguo de Sevilla) o Nuestra Señora de Lourdes (con más de dos siglos de historia en Carmona) perpetúan hoy su modelo fundacional de educación diferenciada, sostenida con fondos públicos, contraviniendo la ley básica actual (LOMLOE, 2020). En el mismo artículo periodístico el inspector reconoce que la Consejería de Desarrollo Educativo *“no ha emitido nuevas directrices para estos casos”* por lo que la situación va a continuar así.

La segregación escolar por sexo no es el único tipo de segregación escolar que se produce en nuestro país. Un informe del Departamento de Educación de la Fundación Secretariado Gitano, publicado por el Ministerio de Educación y Formación profesional, presenta un estudio piloto exploratorio sobre la segregación escolar del alumnado gitano. Según el informe, en 2018, la segregación escolar socioeconómica

del alumnado se ha reducido desde 2015, especialmente en La Rioja y Cataluña, aun así, los datos indican que, para eliminar la segregación escolar en España, sería necesario cambiar al 29,8 % del alumnado más vulnerable de unos centros a otros. Las diferencias entre las comunidades autónomas es otro elemento destacable en el estudio sobre la segregación siendo Madrid una de las que más segregación escolar socioeconómica presenta, afectando de forma particular a la población gitana y a la población inmigrante.

La segregación escolar genera discriminación por sexo, etnia, origen o situación socio económica, por lo tanto, la segregación escolar genera desigualdad e injusticia, y es contraria a los estándares internacionales y europeos de derechos humanos como reconoce el propio comisario de derechos humanos del Consejo Europeo en el Documento "Combatir la segregación escolar en Europa por medio de la educación inclusiva". La segregación escolar también es contraria al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 que establece la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

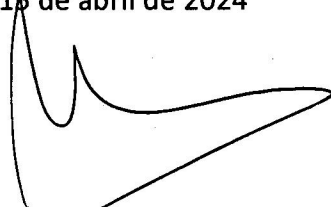
¿Tiene conocimiento el Gobierno de que se están financiando con fondos públicos algunas escuelas concertadas que discriminan al alumnado a través de la segregación escolar?

¿Planea el Gobierno tomar alguna medida para que las Comunidades Autónomas que están desobedeciendo la ley empiecen a aplicarla?

¿Considera el Gobierno necesario que se dé directrices a las inspecciones educativas para evitar la segregación escolar en todas las Comunidades donde hay centros escolares concertados que mantienen la segregación escolar?

¿Estudia el Gobierno medidas para que disminuyan otros tipos de segregación escolar como la de origen, étnica o socio económica?

Palacio del Congreso
15 de abril de 2024



Juan Antonio Valero Morales
Diputado GP Plurinacional SUMAR